

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 6 de diciembre de 1950 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 13 de noviembre último que afecta al Capitán de Corbeta (S. T.) don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó.—Página 1.656.

Otra de 6 de diciembre de 1950 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Corbeta (E) don Angel Liberal Lucini.—Página 1.656.

Otra de 6 de diciembre de 1950 por la que se dispone cambio de destinos de los Capitanes del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relacionan.—Pág. 1.656.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 6 de diciembre de 1950 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sanitario Mayor D. Luis Loureiro Aza.—Página 1.656.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Separación temporal del servicio.—Orden de 11 de diciembre de 1950 por la que se concede la separación temporal del servicio a la Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita María Senis Sacristán.—Página 1.656.

EDICTOS

— ☐ —

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se rectifica la (Orden Ministerial de 13 de noviembre último (D. O. núm. 259), en el sentido de que el destino que se le confiere al Capitán de Corbeta (S. T.) don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pintó es el de Ayudante Personal del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Corbeta (E) don Angel Liberal Lucini, que cesa de Jefe de Servicios del crucero *Miguel de Cervantes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone el siguiente cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relaciona:

Capitán D. Angel Vázquez Doce.—Cesa de Profesor de la Escuela Naval Militar y pasa a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Antonio de Gracia Cambiazo.—Cesa de Profesor de la Escuela Naval Militar y pasa a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Luis G. Cayetano Jiménez.—Cesa de Habilitado de las Fuerzas Navales del Norte de Africa y pasa a desempeñar el destino de Profesor de la Escuela Naval Militar, debiendo presentarse en el mismo antes del día 15 de enero próximo. El destino de Habilitado de las Fuerzas Navales del Norte de

Africa, que queda vacante, será desempeñado por el Oficial del Cuerpo de Intendencia que designe el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso a efectos administrativos.

Capitán D. Luis F. Menéndez Mariñas.—Cesa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pasa a desempeñar el destino de Profesor de la Escuela Naval Militar, donde deberá encontrarse antes del día 15 de enero próximo.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.—Por cumplir el día 4 de marzo de 1951 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Sanitario Mayor D. Luis Loureiro Aza cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Maestranza de la Armada.

Separación temporal del servicio.—Accediendo a lo solicitado por la Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita María Senis Sacristán, se le concede la separación temporal del servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

Don Jorge Pardo Llopis, Ayudante Militar de Marina de Erandio (Bilbao) y Juez instructor del expediente de salvamento que se instruye en esta Ayudantía Militar de Marina por la asistencia del pesquero *Arrigunaga* al pesquero *Ereaga*, que sufrió rotura del eje de cola el día 27 de noviembre de 1950 a 250 millas del Puerto de Pasajes,

Hago saber: Que a tenor de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se concede por este mi primer Edicto un plazo de treinta días, a partir de su publicación, al objeto de que, durante el expresado plazo, puedan dirigirse al instructor, bien por comparecencia o por escrito, las Entidades, persona o personas interesadas que deseen hacer alguna alegación.

Dado en Erandio (Bilbao), a 4 de diciembre de 1950. El Teniente, Juez instructor, *Jorge Pardo Llopis*.

Don José Sáenz de Cenzano y Ponce de León, Capitán de Fragata y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Villagarcía,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina, en escrito de fecha 2 de octubre de 1950, se saca a concurso la provisión de una plaza de Práctico de Número de la Ría de Arosa, vacante en la actualidad, en las condiciones que se determinan en el Reglamento para aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, Real Orden de 22 de marzo de 1929, Real Orden de 24 de junio de 1916, artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1942, modificado por la Ley de 17 de julio de 1948, y Decreto de 12 de noviembre de 1948.

Podrán solicitar tomar parte en el concurso los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se encuentre comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

El personal de la Reserva Naval con título de Capitán disfrutará de derecho absoluto en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 22 de noviembre de 1946.

Las instancias solicitando tomar parte en el examen han de ser dirigidas a mi Autoridad, acompañadas de los documentos que se señalan en el artículo 103 del Reglamento citado en primer lugar y en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 3 de julio de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* número 192), y deberán encontrarse en esta Comandancia antes de las trece horas del día anterior al del examen.

Los exámenes se celebrarán en esta Comandancia Militar de Marina y darán comienzo a las diez horas (10) del día en que se cumplan treinta a contar de la fecha de publicación del presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, y si fuese festivo, al siguiente día.

Se iniciarán en primera convocatoria para el personal de Reserva Naval y, si hubiese lugar, se celebrará la segunda convocatoria para los Capitanes de la Marina Mercante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villagarcía, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta. — El Comandante Militar de Marina, *José Sáenz de Cenzano y Ponce de León*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina y del expediente número 244 de 1949, instruido con motivo de la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Aurelio Barragán Haro, folio 59 de 1940, reemplazo 1942, número 12,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificada la pérdida del citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 191 de 1950, instruido con motivo del extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Albadalejo Ruiz, folio 351 de 1924, reemplazo 1930, número 122,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificada la pérdida del citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 194 de 1950, instruido con motivo del extravío del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del Guardia Civil de Mar Antonio Vargas Guerrero,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificado el extravío del citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina y del expediente número 299 de 1950, instruido con motivo del extravío de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Málaga, perteneciente al reemplazo de 1929, José Flores Rodríguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificada la pérdida de los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Francisco Burgués Carbajo, Teniente de Navío de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita y Juez instructor del expediente iniciado por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo Rafael Puigcerver Silvestre,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 17 de noviembre actual, se declaró nulo y sin ningún valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

San Carlos de la Rápita, 21 de noviembre de 1950. El Juez instructor, *Francisco Burgués*.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo y reemplazo de 1942 Antonio Martínez González,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento, obrante al folio 12 de dicho expediente, ha sido declarada justificada tal pérdida y, por tanto, declarado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no hiciere entrega de él a las Autoridades de Marina.

Dado en Cartagena, a 22 de noviembre de 1950.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.